

## REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

## CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE

OARM760527HDFRDG01

NOMBRE

MIGUEL ANGRI, ORDAZ

RODRIGUEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN 27/02/2004 FOLIO 106371439



Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO

AÑO DE REGISTRO: 1975

NUMBRO DE LIBRO: 0025

NUMERO DE ACTA: 00282 NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

CRIP:



Los dalos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Po DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42. 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federa de Acceso a la información Pública (www.ifai.org mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funcio además de otras transmisiones previstas en la Ley, La Unidad Administrativa resugnsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de

\_ m! 4

septiembre de 2005.



発売の

Autenticidad: CD5B3D50C21FC003A78A95C17ABCB97E



## SUBSECRETARIA DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

C.MIGUEL ANGEL ORDAZ RODRIGUEZ

México D.F., a 13 de mayo de 2010

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Población, así como en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el dia 23 de octubre de 1996, la Secretaria de Gobernación procedió a la asignación de su Clave Única de Registro de Población (CURP), y por este conducto se entrega la constancia de su CURP, misma que le servirá para realizar diversos trámites ante las dependencias y entidades de la administración pública.

La CURP está conformada y sustentada por los datos específicos contenidos en el documento probatorio (acta de nacimiento, documento migratorio, carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) que acredita su identidad. La clave cuenta con dieciocho elementos referendos a su nombre completo, fecha de nacimiento, sexo y entidad federativa de nacimiento.

Dada la importancia que tiene la Constancia de su CURP como medio de registro e identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Federal, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurarse que los datos que en ella aparecen sean los mismos de su documento probatorio.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

CARLOS RAÚL ANAYA M.

- 40

Estamos a sus órdenes para cualqueir aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11